

*"2021, Año de la Independencia"*

**OFICIO SGC/DPC/2266/2021.**

**Asunto:** Respuesta pendientes auditoría DED/2019/16  
Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2021.

**Lic. Manuel Díaz Infante Gómez**

Director General de Auditoría

P r e s e n t e

Por instrucción del Director General de Recursos Materiales, Lic. Omar García Morales, me permito aportar información y documentales con el propósito de solventar las recomendaciones derivadas de la auditoría DED/2019/16 "**Desempeño de la Dirección de Servicios Generales**"; particularmente las identificadas con los números 4-C.09 y C-02, de acuerdo a lo siguiente:

*1) Recomendación 4-C.09: El Director General de Recursos Materiales instruya para que se establezcan criterios y mecanismos de control con el fin de contar con datos oportunos, homogéneos, consistentes y confiables que sustenten el cumplimiento del reporte físico-financiero; para dar seguimiento, evaluar y supervisar los avances del programa de trabajo y facilitar la toma de decisiones, de acuerdo con los objetivos planteados.*

*Acciones pendientes: Proporcionar los criterios de control y mecanismos establecidos para el manejo y seguimiento en el cumplimiento de las metas respectivas*

*2) Recomendación C -02 El Director General de Recursos Materiales instruya a quien corresponda para que se elaboren criterios y mecanismos de control con el fin de contar con datos oportunos, homogéneos, consistentes y confiables que sustenten el cumplimiento de las metas establecidas en el PAT y sean acordes a lo informado en el Avance Físico-Financiero, con el fin de dar seguimiento, evaluar y supervisar las actividades realizadas y se den a conocer a los servidores públicos.*

**Respuesta DGRM:** Se da cuenta que, en atención a la recomendación señalada, en la determinación de los indicadores del ejercicio 2022, para la Subdirección de Contrataciones, se ha establecido cuantificar uno de los objetivos principales de la DGRM, que se refiere a que las contrataciones por procedimientos públicos se incrementen respecto a aquellas que se realicen a través de adjudicación directa, otro de los indicadores se refiere a dar atención a los requerimientos de contratación dentro de los plazos establecidos en la norma y por último el tercer indicador se refiere al de efectuar contrataciones consolidadas, los cuales se determinaran de la siguiente forma:

<b>INDICADOR 1</b>	<b>CÓDIGO: 22510910S001-IND-01</b>
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de importe contratado por procedimientos distintos a adjudicación directa.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MÉTODO DE CÁLCULO	PCPDAD=[(MTC-MAD)/MTC]*100 Dónde: PCPDAD = Porcentaje contratado por procedimientos distintos a adjudicación directa



*"2021, Año de la Independencia"*

**OFICIO SGC/DPC/2266/2021.**

	MTC=Monto total contratado MAD=Monto total contratado por adjudicación directa
NOMBRE DE LA META	Adjudicar el 60% del monto por ejercer mediante procedimientos distintos al de adjudicación directa (excluir especiales, renovaciones e instituciones públicas).
<b>INDICADOR 2</b>	<b>CÓDIGO: 22510910S001-IND-02</b>
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de plazos de procedimientos de contratación.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MÉTODO DE CÁLCULO	$PCPPC = \frac{\sum xi(1 - (\text{total de días de retraso de } xi) / (\text{días regulados de } xi * \text{número de procedimientos } xi))}{(\text{número de procedimientos } xi / \text{total de procedimientos } x1 + \dots + x5)} * 100$ <p>Dónde:                      PCPPC = Porcentaje de cumplimiento de plazos de procedimientos                      x1=Licitación pública, plazo 60 días hábiles                      x2=Concurso por invitación, plazo 51 días hábiles                      x3=Concurso público sumario (inferior), plazo 33 días hábiles                      x4=Concurso público sumario (menor), plazo 22 días hábiles                      x5=Adjudicación directa, plazo 7 días hábiles</p>
NOMBRE DE LA META	Cumplir con los plazos de ejecución de los procedimientos de acuerdo a cada tipo
<b>INDICADOR 3</b>	<b>CÓDIGO: 22510910S001-IND-03</b>
NOMBRE DEL INDICADOR	Procedimientos de contratación consolidados
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MÉTODO DE CÁLCULO	$Qc$ <p>Dónde:                      Qc = Cantidad de procedimientos de contratación consolidado</p>
NOMBRE DE LA META	Cumplir con los plazos de ejecución de los procedimientos de acuerdo a cada tipo

KJDQ/YeUBq1lLvdYSp8cgg7dMoGQfL75BM/9QrgVRT4=

Ahora bien, para la determinación de esos tres indicadores se cuenta únicamente con información de cuatro departamentos como a continuación se mencionan:

Dirección de Adjudicaciones Directas:

1. Jefatura de Departamento de Contrataciones Especiales
2. Jefatura de Departamento de Adjudicaciones Directas

Dirección de Procedimientos de Contratación:

3. Jefatura de Departamento de Licitaciones y Concursos por Invitación
4. Jefatura de Departamento de Concursos Públicos Sumarios

Cada Departamento entrega su información a los Directores de Área correspondientes dentro de los 5 días hábiles siguientes del cierre de cada trimestre y corresponde al Director de Procedimientos de Contratación conjuntar la información, realizar los cálculos correspondientes e ingresarlos al Tablero de Control a más tardar en el séptimo día hábil siguientes del cierre de cada trimestre, en la siguiente liga <http://bovscjnap2.scjn.pjf.gob.mx:8086/Default.aspx>

La información que cada Departamento debe integrar de los diferentes procedimientos de contratación es la siguiente:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

*"2021, Año de la Independencia"*

**OFICIO SGC/DPC/2266/2021.**

- Concepto de la Contratación.
- Tipo de procedimiento.
- Fecha de inicio (una vez que se cuenta con la IM, en su caso, y todos los documentos rectores).
- Fecha de conclusión.
- Total días hábiles en el desarrollo del procedimiento.
- Días establecidos en el programa inicial.
- Diferencia de días entre lo programado y lo realizado.
- Monto adjudicado con IVA Incluido
- Indicar si el procedimiento fue consolidado.

Con la finalidad de que se pueda observar la simplificación y sistematización de los indicadores definidos para el ejercicio 2022, se anexa proyecto de PAT de dicho ejercicio.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**Atentamente**

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Subdirector General de Contrataciones

C.c.p. **Lic. Omar García Morales.** – Director General de Recursos Materiales.- Para su conocimiento

LFCV/APR/DAMB

KJDQ/YeUBq1iLvdySp8cgg7dMoGQfL75BM/9QrgVRT4=